

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00708 UGEL GCH-C

Cascas, 23 de junio del 2023

VISTOS

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, su aplicación es para todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444;



Que, el artículo 4 de la mencionada ley establece que todas las entidades de la administración pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, por su parte, el artículo I del Título Preliminar del D. S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que dicha ley será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, en ese sentido, mediante resolución directoral N° 00044-2023-UGEL-GCH-C, de fecha 31-01-2023, se resuelve designar al Abog. Wilmer Alexander Mendoza Amaya, como responsable para el cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Unidad de Gestión Educativa Local Gran Chimú;



Que, a la fecha, el servidor público que asumía las funciones de responsable para el cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya no cuenta con vínculo laboral vigente con esta entidad; correspondiendo modificar la resolución antes indicada designando a un nuevo responsable; en el modo y forma de ley;

Estando a lo dispuesto por el despacho directoral mediante memorándum N° 0226-2023-D-UGEL-GRAN CHIMÚ y a las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la resolución directoral N° 00044-2023-UGEL-GCH-C, de fecha 31-01-2023, **DESIGNANDO** a la Abog. Rivera Chinchayhuara, Yenny, como responsable para el cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Unidad de Gestión Educativa Local Gran Chimú.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a quienes corresponda, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MILDO FEDERICO MENDEZ AGREDA
DIRECTOR (E) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
GRAN CHIMÚ

